

60563 - Ordenación y gestión del territorio agrario

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 60563 - Ordenación y gestión del territorio agrario

Centro académico: 201 - Escuela Politécnica Superior

Titulación: 546 - Máster Universitario en Ingeniería Agronómica

Créditos: 4.5

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El principal objetivo de esta asignatura es formar al estudiante para que sepa interpretar cualquier tipo de proyecto que conlleve o incide en la Ordenación del Territorio, y a partir de los documentos presentados, ser capaces de redactar las medidas compensatorias que permitan la ejecución del mismo. Esto conlleva el aprender a valorar económicamente dichas medidas así como a su programación en tiempo y coste.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 siguientes:

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

y, en concreto, con las metas:

Meta 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

Meta 15.1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Meta 15.2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Meta 15.3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

Meta 15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

Meta 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

Meta 15.9. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1.- Desarrollo de la capacidad para planificación, ordenación y gestión del territorio. Para ello se alcanzarán los siguientes resultados de aprendizaje parciales:

1. Describir los diferentes documentos que componen un proyecto cuyo alguno de los objetivos sea su incidencia en la ordenación del territorio, conocer el contenido de los mismos y saber interpretarlos correctamente.
2. Emplear con la suficiente destreza las herramientas informáticas propias de la redacción y planificación y programación de proyectos de gestión y ordenación territorial y de elaboración de presupuestos.
3. Redactar estudios de ordenación del territorio a partir de un proyecto clásico, así como ponderar las medidas compensatorias del mismo y el seguimiento de la ejecución de las medidas compensatorias exigidas.

Estos resultados de aprendizaje se alinean con el ODS 15 y la meta 11.a del ODS 11.

3. Programa de la asignatura

Tema 1. Bases conceptuales y legales de la Ordenación del Territorio Tema 2. Análisis y diagnóstico del territorio agrario.

Tema 3. Factores físico-naturales y socio-económicos-poblacionales. Tema 4. Terminología y metodologías en la ordenación del territorio.

Tema 5. Los proyectos de concentración parcelaria y los usos del territorio. Tema 6. Metodología de la concentración parcelaria.

Tema 7. Los proyectos de regadío y su incidencia en la ordenación del territorio. Tema 8. La integración de los proyectos en el territorio y el paisaje.

Tema 9. Proyectos de planificación del territorio en relación con el medio ambiente. Tipologías de espacios naturales protegidos.

Tema 10. Los proyectos de Energías Renovables y su incidencia en la ordenación del territorio y de la población.

Tema 11. El sector agroindustrial y la ordenación del territorio.

Tema 12. Legislación urbanística, planeación urbana y planeamiento rural.

Tema 13. Técnicas de integración paisajística en el desarrollo y gestión de proyectos. Tema 14. Bases metodológicas para la integración de los proyectos en el territorio.

Tema 15. Valoraciones económicas de las actuaciones medioambientales y de ordenación del territorio

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1. Clases teóricas expositivas. Consistirán en la exposición de lecciones magistrales, motivando la participación de los alumnos. Su finalidad es transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sistemática y sintética. Se pretende despertar el interés por la asignatura y motivar al alumno en su estudio individual y que la clase magistral sea dialogante en la que no sólo se expone sino que también se pregunta, se resuelven dudas, se discute y debate.
2. Resolución de problemas y casos reales, en los que el alumno trabajará a lo largo de la asignatura.
3. Realización de trabajos.
4. Trabajo autónomo del alumno. Actividades no presenciales: a realizar el alumno con plena libertad horaria para resolver ejercicios propuestos durante las sesiones de teoría y prácticas.
5. Pruebas de evaluación.

En relación con la Agenda 2030, tanto el temario teórico abordado como los problemas y trabajos que realizará el estudiante en esta asignatura están estrechamente relacionadas con el ODS 15, al promoverse una ordenación sostenible del territorio (con implicaciones para los ODS 1, 2, 6, 7, 9, 11 y 12, conforme a lo explicado en https://ec.europa.eu/environment/soil/pdf/SDG_Land_BrochureSept2020_ES_v3.pdf.

5. Sistema de evaluación

El sistema de evaluación de la asignatura será una prueba final **global**.

La prueba final global será similar en las dos convocatorias oficiales del curso académico y la fecha de realización será la establecida por el Centro en el calendario académico.

La prueba final global constará de dos actividades de evaluación diferenciadas:

Actividad 1 (A1). Examen escrito de la parte teórica de la asignatura. Los contenidos agrupan conocimientos adquiridos de forma complementaria a través de las clases presenciales y de los trabajos que realizan los alumnos con supervisión del profesor. Esta prueba escrita se evaluará de 0 a 10 puntos y tendrá un valor del 50% de la nota final de la asignatura.

Actividad 2 (A2). Trabajo presentado por los alumnos y realizado en grupos de 2 alumnos. Los contenidos de dicho trabajo se especificarán durante el curso académico. El trabajo se presentará por escrito y mediante exposición oral ante los profesores de la asignatura. Esta actividad se evaluará de 0 a 10 puntos y tendrá un valor del 50% de la nota final de la asignatura. Esta actividad podrá ser realizada y evaluada durante el curso académico en las fechas fijadas por el profesor. No obstante, el alumno tiene el derecho, independientemente del resultado de dichas pruebas, de poder ser evaluado de nuevo de esta actividad en la fecha de la prueba final global.

En cada convocatoria el alumno se debe examinar del 100 % de la asignatura (actividades de evaluación 1 y 2).

Durante un mismo curso académico, en caso de que una de las dos actividades de evaluación (examen escrito o trabajo) haya obtenido una calificación mayor o igual a 5 en la primera convocatoria, y la nota final de la asignatura haya sido suspenso, el alumno podrá conservar la parte aprobada para la segunda convocatoria no teniendo por lo tanto que examinarse de dicha actividad. Este hecho no es aplicable entre cursos académicos.

Calificación

A1 = actividad 1 = examen escrito. A2 = actividad 2= trabajo.

La calificación final de la asignatura (CF) se determinará mediante la siguiente ponderación:

CF = 0,5 Nota A1 + 0,5 Nota A2

Para poder aprobar (CF→5) es imprescindible obtener una nota mayor o igual que 4 en cada una de las actividades: Nota A1→ 4,0; Nota A2→ 4,0

En el caso de que la nota mínima de alguna de las dos actividades de evaluación no supere el mínimo exigible, la calificación final se obtendrá de la manera siguiente:

Si CF → 4, la calificación final será: Suspenso (4,0)

Si CF < 4, la calificación final será: Suspenso (CF)

Criterios de evaluación

Se considerarán los siguientes criterios:

Actividad 1:

- La concreción y acierto en las respuestas.
- La exactitud, en su caso, de los resultados numéricos. El orden y claridad de redacción de las respuestas.
- Las faltas de ortografía.
- La ausencia de explicaciones y justificaciones.

Actividad 2:

- Calidad técnica del trabajo: correcta justificación de sus contenidos. Estructura, maquetación; orden; redacción amena; referencias bibliográficas. Ausencia de plagio.
- Presentación oral: capacidad de transmisión de la información y capacidad de respuesta ante las preguntas planteadas.

En relación con la Agenda 2030, la adquisición por el estudiantado de las competencias relativas a los ODS 11 y 15 se evaluará en el examen escrito de la parte teórica.

Tasa de éxito en cursos anteriores

2019/20	2020/21	2021/22
100%	100%	100%